FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 16 de Mayo de 2022

Señora coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Directora Del Dispensario Médico de Cali.
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: RE -EVALUACION JURIDICA– OFERTA - **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 375-DIGSA/DMCAL-2022**

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso en asunto, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA MAYORES DE EDAD, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN**

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), de acuerdo con el CDP No 32722 de fecha 12 de Febrero de 2022, catalogo presupuestal A-02-02-01-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Previa enunciación, se extrae la información de las firmas que presentaron propuestas en la plataforma transaccional Secop II:

	OFERTAS PRESENTADAS
1	**CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA**

Atendiendo la modalidad de selección que corresponde a **MINIMA CUANTIA** y De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1 2.1 .5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité Jurídico Evaluador únicamente verificara los requisitos habilitantes del proponente que oferto el precio más bajo al cual se le aplicaran las reglas de subsanabilidad.

El comité jurídico evaluador procede a emitir informe de evaluación a la oferta presentada por **CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA**

CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA
Nit.: 900269282-0

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION
1 Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Representante Legal
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
2 Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso.			
Fecha de expedición	x		2022/05/04
Constitución	x		FEBRERO 27 DE 2009
Termino de duración	x		08 DE AGOSTO DE 2033
Objeto adecuado	x		ADECUADO
Capacidad del representante o apoderado	x		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
3 verificaciones antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	X		12/05//2022 El comité jurídico realizo dicha verificación
Identidad con el Oferente	x		No registra antecedentes
4 Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	x		12/05//2022 El comité jurídico realizo dicha verificación
Identidad con el Oferente	x		No se encuentra reportado como responsable Fiscal
5 Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	x		12/05//2022 El comité jurídico

			realizo dicha verificación
Identidad con el Oferente	x		No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes
6 Consulta Pago de Multas. RNMC			
Fecha de expedición	x		12/05//2022 El comité jurídico realizo dicha verificación
Identidad con el Oferente	x		No Registra Sanciones
7 Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Diligenciamiento	x		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Suscripción	x		
8 constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	X		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Copia Planilla de Aportes Parafiscales	X		SUBSANO allego las 6 últimas planillas pagadas
9 Diligenciamiento del Formulario No. 3" compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	x		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Suscripción	x		
10 Diligenciamiento del Formulario 5 "Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Suscripción	X		
11 Diligenciamiento Del Formulario 6 "Certificación De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo"			
Diligenciamiento	X		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Suscripción	X		
certificación emitida por la ARL	X		COLMENA SEGUROS
FORMULARIO No 8 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y			

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.			
Diligenciamiento	X		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Suscripción	X		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		**ROLDAN GONZALEZ ELIZABETH** Representante Legal
Suscripción	X		
4 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Art. 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015			
Fecha de expedición	x		10/05/2022
Valor Asegurado	x		$ 4.000.000
Vigencia	x		11/05/2022 hasta 25/09/2022
Cobertura	x		4 meses

Que 10 de mayo de 2022 se publicó en la plataforma transaccional SECOP II , aviso donde se determino "el presente proceso de selección de mínima cuantía 375-DIGSA/DMCAL-2022 Que llegada la fecha y hora establecidos para recibir las solicitudes de Limitación a Mipymes NO se recibió solicitud alguna, por lo que el ordenador del Gasto del dispensario médico de Cali.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo estudio previo e invitación pública.

Todos los antecedentes fueron verificados por este comité y evidencia que no presenta sanciones ni inhabilidades

CONCLUSIÓN.

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA Nit.: 900269282-0**	**CUMPLE JURIDICAMENTE** PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 375-DIGSA/DMCAL-2022

ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO